



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 256-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ-OA

Arequipa, 18 de agosto del 2015

VISTOS:

El Oficio N° 495-2015-GRA-PEMS-OA, Informe N° 200-2015-GRA-PEMS-OA-UC/P, mediante los cuales solicita la resolución de baja por vehículo en estado de chatarra.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 200-2015-GRA-PEMS-OA-UC/P del 11 de agosto del 2015, el responsable de Control y Saneamiento Patrimonial solicita la baja de dos camionetas Pick Up FIAT DUCATO por la causal de estado de Chatarra.

Que, mediante Oficio N° 495-2015-GRA-PEMS-OA del 12 de agosto del 2015 el Jefe de la Oficina de Administración solicita al Gerente Ejecutiva la emisión de la Resolución Gerencial para dar de baja 02 camionetas Pick Up FIAT DUCATO por la Causal de estado de chatarra.

Que, el Informe técnico se sustenta que las causales de baja de los bienes muebles, por la causal de chatarra, se encuentra tipificada en la Directiva N° 001-2015/SBN.

Que, el artículo 118 del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, dispone que la Oficina General de Administración o el órgano que haga sus veces de cada entidad, tiene la función de llevar el correcto registro, administración y disposiciones de los bienes muebles de propiedad de la Entidad.

Que, mediante Resolución N° 046-2015-SBN se aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN que regula el procedimiento de gestión de los Bienes Muebles Estatales y dicta otras disposiciones, la misma que en el numeral 6.2.2. considera la causal de estado de chatarra; por lo que es procedente emitir la Resolución Gerencial Ejecutiva aprobando la baja correspondiente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



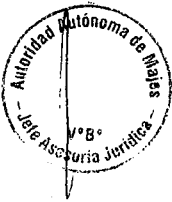
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

SE RESUELVE:

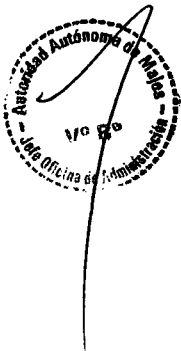
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Baja por la causal de chatarra de 02 camionetas Pick Up FIAT DUCATO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Denominación	Código SBN	Cuenta Contable	Causal de Baja	Valor en Libro
1	Camioneta pick up	678250000058	9105-0302	Estado de chatarra	1.00
2	Camioneta pick up	678250000067	9105-0303	Estado de chatarra	1.00



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Contabilidad extraiga contablemente los bienes muebles (camionetas pick up FIAT DUCATO) descritos en el artículo primero de la presente resolución, del patrimonio de nuestra Institución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que dentro del plazo de Ley, se haga de conocimiento de la SBN la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo